

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESAL

Los suscritos Representante legal **GERMAN ALEXIS PEÑA MOJICA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.439 de B/quilla, y La Revisora Fiscal **SHARONN ANDREINA BAUTISTA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.497.037 de Cúcuta y Tarjeta Profesional No. 233795-T, de la entidad **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT**, con Nit. 900.160.060-2, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

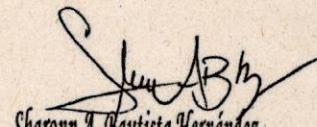
CERTIFICAN

1. Que la **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT**, con Nit. 900.160.060-2, actuó hasta el año 2023 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial. Cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que la **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT**, con Nit. 900.160.060-2 cumplió con la obligación de presentar la Declaración de Renta por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT** con NIT. 900.160.060-2

La presente certificación se expide en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Mayo de 2024



GERMAN ALEXIS PEÑA MOJICA
Representante Legal
C.C. 72.271.439 de B/quilla



Sharonn A. Bautista Hernández
REVISOR FISCAL
T.P. 233795-T

SHARONN ANDREINA BAUTISTA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
C.C. 1.090.497.037 De Cúcuta
T.P No. 233795-T